

UNIVERSIDAD LA SALLE

RESOLUCIÓN N°003-CS-ULASALLE-2019

---

**CREACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –  
PROBIS**

**VISTOS:**

El acta de sesión de Consejo Superior del quince de enero del 2019, donde se aprueba la creación del Centro de Producción de Bienes y Servicios – PROBIS solicitado por el Rector;

**CONSIDERANDO:**

Que, es función de la Universidad La Salle promover, organizar e implementar centros de producción de bienes y servicios confines de desarrollo institucional, regional y nacional;

Que, los artículo N° 200 a N° 204 del Estatuto de la Universidad La Salle dispone la implementación centros de producción de bienes y servicios;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la creación del Centro de Producción de Bienes y Servicios – PROBIS con cuatro unidades operativas de: (1) Extensión y Formación Continua, (2) Fábrica de Software, (3) Conservatorio de Artes Escénicas, (4) Comercialización.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Rectorado la designación de la dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios – PROBIS.

**TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO** Dar conocimiento para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Arequipa, 24 de enero de 2019



Dr. J.M. Patricio Quintanilla Paulet  
Presidente del Consejo Superior  
UNIVERSIDAD LA SALLE

